



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-074/09/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 05 cinco de septiembre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 064/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Firma: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento gráfico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signatario, lo que implica que con fundamento en el artículo 3º, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaria Proyectista de la Ponencia 1	



cegaip **RECIBIDO**
OFICIALIA DE PARTES
26 ABR. 2018
 HORA: 21:37
 ANEXOS: S/A
 A ORIGINAL
 A SIMPLES:
 A CERTIFICADOS:
 TOTAL PAGAR:



SECRETARÍA
 DE EDUCACIÓN
 DE GOBIERNO
 DEL ESTADO

Unidad de Transparencia
 Oficio No. UT-0709/2018
 Expediente: 317/731/2017
 Asunto: RE-064/2018 I

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de abril de 2018.

**H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 Presente.-**

La suscrita Licenciada **JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA**, en mi carácter de titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, personalidad que tengo acreditada ante esta H. Comisión mediante el número de registro **CEGAIP-RP-186/2016**; así como en representación del **INGENIERO JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación del Gobierno del Estado**, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento Interior de la Entidad; señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las personales en las oficinas centrales de la Dependencia, ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta Ciudad capital y por autorizando para que en mi nombre las reciban, a los CC. Licenciados Ulises Hernández Reyes, Abdiel Israel Loreto Martínez y Arturo Toca Torres; con el debido respeto, expongo lo siguiente.

En cumplimiento a la resolución dictada en fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en la que modifica la respuesta otorgada por el ente obligado y la comina al sujeto obligado a:

"Emita otra respuesta fundada y motivada, en la que permita el acceso a la información que ese sujeto obligado genera referente al artículo 84 fracción XXXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí".

Derivado de lo anterior y dado que al día de la fecha aún no se ha recibido información por parte de las unidades administrativas del SEER, se notificó al Titular de la Unidad de Transparencia de dicho Sistema, por medio del oficio UT-677/2018 (ANEXO I), que el día 23 veintitres de abril del presente año, feneció el término para dar cumplimiento a la resolución; sin embargo, se solicitó continuar con las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la

Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150
 Colonia Himno Nacional Segunda Sección
 San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
 Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

92

instrucción emitida por ese Órgano Garante, por lo que una vez que sea recibida la información, la misma será entregada y se hará del conocimiento a esa H. Comisión.

Finalmente, por lo expuesto con antelación, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en el Estado, atentamente solicito:

Único. - Se me tenga por realizando en tiempo y forma las manifestaciones que a mi derecho conviene, en atención a la resolución de fecha 21 veintuno de marzo del año curso, dictado en el recurso de revisión RR-064/2018-1, interpuesta por el C. Jesús Federico Piña Fraga y por acompañando las constancias con las que me permita acreditar la manifestado.



SEGE
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
LIC. JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA
Abogada de la Unidad de Transparencia

2018 "Año de Manuel José Othó"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

105



OFICIO NÚM: DG/1501/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO: EXP. RECURSO DE REVISION 064/2018-1
1/2

San Luis Potosí, S. L. P., a 30 de mayo del 2018.

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en mi carácter de Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, (BECENE) personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese cuerpo colegiado bajo el registro No. CEGAIP-RP-46/2013, encontrándome dentro del término legal para cumplir con el requerimiento emitido en el auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro de las constancias que integran el expediente al rubro citado, señalando desde este momento domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la Calle Nicolás Zapata No. 200, Zona centro de esta ciudad, autorizando para que en mi nombre y representación las reciban de manera indistinta los C. C. Lic. Manuel Jaramillo Portales, y/o Lic. Gerardo Onofre Salazar, y/o Lic. Eva Edith Aguilar Carranza y/o Lic. Israel Hiram de Lara Torres, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Que estando en tiempo que al efecto me concede la Ley adjetiva civil, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 131 de la legislación invocada, es que realizo lo requerido y que a esta Institución compete que a la letra dice;

"...REQUIERE al Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado para que, dentro del plazo de 03 tres días contados a partir del día siguiente en que se realice la notificación correspondiente, informe a este órgano garante el cumplimiento a la resolución de 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho y acompañe las constancias que para el efecto sean necesarias..."

De acuerdo a lo anterior, sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del acuse de recibo del oficio DG/1492/2017-2018, documento en el cual se observará los términos de este y en el cual se da cabal cumplimiento en lo que a esta Institución respecta.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SÍRVASE USAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES

Normación ISO 9001 - 2015
Certificación CIEES Nivel 1
Calle Zapata No. 200,
Zona Centro, C.P. 78230,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: 01444 812-5144,
812-3401
Email: becena@becenaslp.edu.mx
www.becenaslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

OFICIO NUM: DG/1501/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO:

EXP. RECURSO DE
REVISION 064/2018-1
2/2

Y siempre en el entendido de llevar a cabo una eficaz y absoluta
Transparencia al Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes C. C. Integrantes de la Comisión
Estatad de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido:

PRIMERO.- Se me tenga por adjuntando al presente las documental antes
mencionada y por dando cumplimiento a lo requerido.

SEGUNDO.- En el momento procesal oportuno, satisfechos los trámites
legales, tomando en consideración lo aquí manifestado, resolver conforme a
derecho el presente asunto.

TERCERO.- Proveer de conformidad a lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA
Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA DE ASESORIA JURÍDICA
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.

2018 "Año de Manuel José Othón".

cc. Archivo de la Institución.

D'FHQ/mrh

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBE CITAR EL NUMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE
GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASI COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS
CUANDO SEAN DIFERENTES

Certificación ISO 9001 : 2015
Certificación CIEES Nivel 1
Av. Zapata No. 200,
Zona Centro, C.P. 78230
Tel y Fax: 01444 812-5144,
01444 812-2401
e-mail: becenes@beceneslp.edu.mx
www.beceneslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

110

Unidad de Transparencia
Número de expediente: 317731/2017
RR-064/2018-1
Solicitante: C. Jesús Federico Piña Fraga.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 treinta de mayo de 2018 dos mil dieciocho.-

Téngase por recibido oficio DG/UI-645/2018, signado por el Titular de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, presentado en esta oficina el día de la fecha, a través del cual remite oficios DG/1492/2017-2018, signado por el DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO. Visto el contenido de los oficios de cuenta se tiene a las Unidades Administrativas mencionadas dando respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, en cumplimiento a la resolución de fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión al rubro mencionado; lo anterior para efectos de notificación y entrega al ciudadano. En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo y una vez que se constituya en esta oficina se le haga entrega del oficio DG/1492/2017-2018. Lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el fallo dictado en el expediente en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido el oficio del presente. **Notifíquese**

Personalmente. _____

S.E.G.E
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

_____ y firma la Licenciada Jazmin Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. - Consta _____

2018 "Año de Manuel José Othón"

Recibido
31-05-2018
He y

ELIMINADO 1

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/731/2017

RR-064/2018-I

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PÑA FRAGA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. el 30 treinta de mayo del año 2018 (Dos mil dieciocho), ---
VISTO el estado actual de los autos del expediente número 317/731/2017 del índice de esta
Unidad, por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo
de fecha 30 treinta de mayo de 2018 (Dos mil dieciocho), signado por la suscrita, al cual se anexa
01 uno oficio, identificado de la siguiente manera: oficio DG/1492/2017-2018, signado por el
Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adscrito al Sistema
Educativo Estatal Regular, a efecto de que al momento en que se constituya a solicitarlos se
proceda a hacer entrega de los mismos. Ahora bien, en virtud de que el peticionario señaló
domicilio en los estrados de esta Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 54
fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado,
se emite la presente cédula de notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un
término de 10 diez días hábiles a partir del día de la fecha.

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes.
Publíquese.

Así lo acordó y firmó la Licenciada Jazmin Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.


**S.E.G.E.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.sip.gob.mx

*Recibido
31 Mayo - 2018
Aet*

ELIMINADO 1

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al firma del recurrente